



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002930

Res. 5583/2023

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2534/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 13/06/2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en el departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que se recibieron 44 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplieron con algún requisito excluyente: 3.501.960-0, 4.271.092-6, 4.615.165-1, 4.695.212-8, 4.707.769-4, 4.728.003-5, 4.862.065-0, 5.001.992-4, 5.033.835-8, 5.044.688-8, 5.047.285-3 y 5.078.164-8;

III) que la aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no se presentaron a la instancia de entrevista 4.323.098-9;

IV) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo (5 puntos) en la instancia de entrevista: 4.282.722-0, 3.040.446-2, 4.461.335-4, 4.582.328-3, 4.924.437-6, 4.735.785-4, 5.268.590-1, 4.924.614-2, 3.631.399-8, 3.026.247-4, 2.609.131-0, 5.089.538-2;

V) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación

correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos de dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para el departamento de Tacuarembó.

N°	CÉDULA	APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
1	3.611.152-6	RODRÍGUEZ, Elsa	85.49
2	2.740.080-7	ROCHA, Mary	62.90
3	4.428.320-0	CAMACHO, María	60.71
4	3.280.395-7	LASPIUR, Carla	56.84
5	5.055.411-4	BRASIL, Carol	50.65
6	5.001.445-7	CABRERA, Claudia	45.70
7	2.882.033-5	CHAGAS, Sheila	45.05
8	4.735.161-2	PEREIRA, Jonatan	44.95
9	4.872.012-0	GUACH, Lucía	44.85
10	4.209.488-1	CABRAL, Mirtha	44.29
11	2.972.568-5	SILVA, Jannette	43.90
12	4.525.792-9	SOSA, Ana Laura	43.10
13	4.583-619-7	MACHADO, Verónica	42.00
14	2.609.886-3	CAMARGO, José	40.83
15	2.953.578-1	SOUZA, Virginia	40.37
16	2.710.498-2	RODRÍGUEZ, Ana	36.81



ANEP



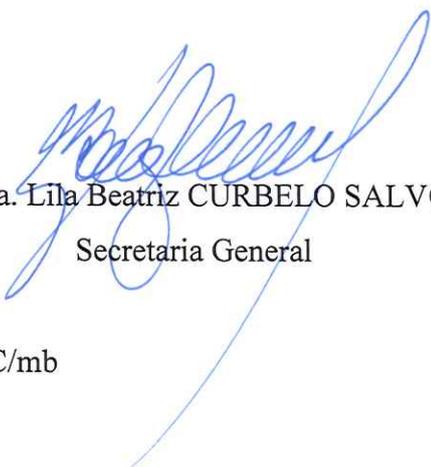
UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

17	4.804.120-0	ÁLVEZ, Paola	34.90
18	4.636.615-3	DO PRADO, Daiana	34.00
19	5.000.818-7	PRATES, Yesica	30.06

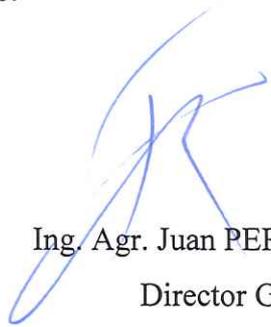
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General